



INFORME DE PONENCIA POSITIVA PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO  
Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas Localidad de  
Kennedy 2021 -2024

RECIBIDO 28 SEP 2020

**“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”  
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA KENNEDY**

En cumplimiento de la designación realizada por el presidente de la corporación en atención al artículo 59 de nuestro reglamento interno Acuerdo 01 de 2013 nos permitimos presentar PONENCIA Positiva Conjunta para primer debate del proyecto **de acuerdo XX del Plan de Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA KENNEDY**

TRÁMITE DE LA INICIATIVA: el 15 de septiembre de 2020 se radicó el Proyecto de Acuerdo por parte de la Alcaldesa Local de Kennedy YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ

El jueves 17 de septiembre de 2020 se realizó la lectura del proyecto, y la mesa Directiva designa como coordinadora ponente a la Edilesa **ASTRID DAZA GÓMEZ** y como ponentes a los ediles **JAIME CARO TALERO** Y **EDUARD ROMERO CRUZ** de la comisión del Plan de desarrollo para su estudio.

## II. OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2021-2024**

## III. CONSIDERACIONES DEL AUTOR

Este proyecto de Acuerdo se ajusta a constitución y las leyes vigentes para los procesos de planeación del desarrollo local, se enmarca en el decreto ley 1421 de 1993 , La Ley 152 de 1994 “Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”, el acuerdo 13 de 2000 que “Reglamenta la participación ciudadana en la elaboración aprobación, ejecución,



seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social de Localidades”, el Acuerdo 740 de 2019 que rige la organización y el funcionamiento de las Localidades de Bogotá D.C, el Decreto 768 de 2019 que reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 para el desarrollo de las competencias y el ejercicio de las funciones de cada alcaldía local y las circulares confis 01 y 03 de 2020 que determinan las líneas de inversión.

*Un Plan de Desarrollo local es un instrumento de la planeación en el que se establece el marco del desarrollo de la localidad con una visión estratégica compartida y de futuro, el cual es resultado de un proceso de concertación entre los diversos actores de la planeación local. En él se definen las prioridades del desarrollo para orientar la aplicación racional de los recursos de los fondos de Desarrollo Local, permitiendo así concebir objetivos y metas alcanzables en un período determinado”.*

El plan de desarrollo local es hoja de ruta para la implementación de acciones sociales e institucionales en la localidad, contempla las voces de la ciudadanía e imprime un horizonte de sentido al desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas durante los siguientes cuatro años en la localidad.

Partiremos de hacer un reconocimiento de los retos que representa la toma de decisiones este año debido a que estamos atravesando por una situación mundial que nos mostró la fragilidad de la vida humana en medio de una pandemia, el 2020 pasará a la historia como un año que nos invita al equilibrio, a repensar las prioridades individuales y colectivas.

En lo económico: nos muestra que gran parte de la población de la localidad vive en condiciones de pobreza, dependen de la economía informal y esta falta de oportunidades es insostenible, este plan de desarrollo plantea diferentes estrategias para fortalecer y reactivar la productividad local, para brindar oportunidades a quienes más lo necesitan.

A nivel social: Ubicar a las personas en el centro del desarrollo, reconociendo las diversidades que nos constituyen como seres humanos, estableciendo acciones afirmativas para disminuir la vulnerabilidad de mujeres, jóvenes, población LGBTI, personas con discapacidad y cuidadoras, grupos étnicos, personas mayores, niñas y niños, etc. implementar programas que permitan la prevención de la discriminación y las violencias a diferentes grupos poblacionales.

En lo Político: Promover la participación de la ciudadanía, incorporar la ética del cuidado y la protección de la vida, establecer mejores condiciones para el acceso a bienes y servicios sociales,

Infraestructura y obras públicas: se priorizo de los presupuestos participativos local la malla vial, la adecuación de parques vecinales y de bolsillo, así como la conectividad en las redes de las ciclovías de la localidad

En términos ambientales: garantizar protección del sistema ecológico principal, reverdecer la localidad, transformar las dinámicas de consumo y el manejo adecuado de los residuos sólidos,

La Alcaldía Local de Kennedy, acompañada de Secretaria Distrital de Gobierno, el IDPAC y Secretaria Distrital de Planeación, surtido el proceso dispuesto por la administración Distrital en el marco del proceso de planeación del desarrollo local y radico a la JAL de Kennedy los siguientes documentos: Exposición de motivos, Proyecto de Acuerdo PDL 2021 -2024, Documento técnico base para la construcción del Plan de Desarrollo Local, Acta de acuerdos participativos 001 para la construcción del Plan de Desarrollo Local y el Informe de recomendaciones del CPL, documentos que han sido tenidos en cuenta para la presentación de esta ponencia.

Documentos que hacen parte integral del proceso de construcción del PDL y sirvieron como elementos de análisis, con las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta el reglamento interno de la Junta Administradora Local, la comisión del Plan resuelve dar PONENCIA POSITIVA, al considerar que el plan recoge las directrices del proceso de planeación del desarrollo local y las voces de la ciudadanía en el marco de la implementación de los encuentros ciudadanos y los presupuestos participativos.



#### IV. PROPOSICIÓN

Con fundamento en las razones aquí expuestas, y de acuerdo con los requisitos establecidos en la norma proponemos de manera respetuosa a los honorables miembros de la JAL dar CURSO a segundo debate.

Se sugiere a la administración local contemplar e incorporar los elementos que se presentan a través del anexo 1.

Cordialmente,

**ASTRID DAZA GÓMEZ**

Edilesa Partido Alianza verde  
Presidenta Comisión del Plan

**EDUARD ROMERO CRUZ**

Partido Alianza verde  
Ponente

**JAIME CARO TALERO**

Edil Partido Cambio Radical  
Ponente